COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha Bogotá, D.C., 12 de enero de 2022

Señores
MDN-FAC-EMAVI
Cali – Valle del Cauca.

Proceso de Contratación Directa No. 004 -07-J-EMAVI-GRUAC-2022

El(la) suscrito(a), OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ; identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. Manifestamos bajo la gravedad del juramento que no estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés alguno, así como ninguna otra limitación de nuestra capacidad jurídica para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación previamente referido.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, cohechos o cualquier forma de halago, retribución o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre este Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los once (11) días del mes de enero de 2022.



Nombre: OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Cargo: Director Ejecutivo – Representante Legal ASCÚN
Documento de Identidad: C.C. 11.384.007 expedida en Fusagasugá

CERTIFICACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C., 12 de enero de 2022

Proceso de Contratación No. 004 -07-J-EMAVI-GRUAC-2022

El(la) suscrito(a) OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ actuando en mi calidad de persona natural, con la presente hago constar que para la fecha de entrega del presente documento, me encuentro al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual **anexo** el respectivo soporte en constancia de cumplimiento a las disposiciones legales que me comprometen como proponente en el referido proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo y en el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así como en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Marcar con (X) donde corresponde:

Clase de Persona	
Persona jurídica	X
Persona natural empleadora	
Persona natural no empleadora	
Persona natural que nunca ha contratado con el Estado	
Persona natural que nunca ha estado afiliada al SSSI	
Persona natural con asignación de retiro	

	SI	**NO**
Me encuentro exento(a) de realizar los aportes al SENA y al ICBF		X



Nombre: OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Cargo: Director Ejecutivo – Representante Legal ASCUN
Documento de Identidad: C.C. 11.384.007 expedida en Bogotá

DATOS BÁSICOS CREACIÓN BENEFICIARIO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO Anexo No. 1 Datos Básicos Creación Beneficiario Cuenta	Página 1 de 1 Código : 47 - PFMDNSGDF - F022 - 02 Vigente a partir de: 15 OCT 2015

CIUDAD Bogotá FECHA 12 de enero de 2022

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF-Nación.

I. DOCUMENTOS A ADJUNTAR

PERSONA JURIDICA NACIONAL O EXTRANJERA	PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA
Fotocopia Cédula de Ciudadanía	Fotocopia Cédula de Ciudadanía
Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio	Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT) (si es contratista).
Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)	Fotocopia de la cédula de extranjería, licencia u otro documento que aporte el extranjero.
CONSORCIO O UNION TEMPORAL **Aplica para los participantes y representantes legales del Consorcio o Unión Temporal.**	
Fotocopia Cédula de Ciudadanía	**Nota: La fotocopia de la cédula de ciudadanía no puede ser reemplazada por otro documento.**
Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio	
Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)	
Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal	

Los terceros naturales nacionales o extranjeros; jurídicos nacionales o extranjeros, deben solicitar a la entidad financiera que la certificación bancaria sea con el número de identificación que aparece registrado en el RUT. Así mismo, que el original de la certificación bancaria indique que la cuenta está activa, vigente y que su expedición no sea mayor a 30 días. Los Consorcios o Uniones Temporales podrán presentar la certificación bancaria de uno de los integrantes, de acuerdo a lo establecido en el documento de constitución.

II. INFORMACION BASICA

2.1 DATOS PERSONA NATURAL O JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA | Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno Número:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Asociación Colombiana de Universidades

Tipo documento de Identificación:			
Cédula de Ciudadanía:		No.	
Cédula de Extranjería:		No.	
Nit Persona Jurídica:	X	No. 860.025.721-0	
Nit Persona Natural:		No.	
Pasaporte:		No.	
Registro Civil:		No.	
Tarjeta de Identidad:		No.	
Otro Tipo Documento:		No.	Cuál:

2.2 INFORMACION PARTICIPANTES CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES

OBJETO UNION DE LOS PARTICIPANTES-CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES

PORCENTAJE DE PARTICIPACION:

NUMERO DE IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES:

III. DATOS INFORMACION GENERAL

TIPO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Sociedad Anónima		**Cooperativa**		**Empresa Ind. Y Cial del Estado**	
Sociedad Colectiva		**Empresa Unipersonal**		**Asociaciones Mutualistas**	
Sociedad Comandita por Acciones		**Empresa Comunitaria**		**Fondos de Empleados**	
Sociedad Comandita Simple		**Empresa de Servicio**		**Instituto de Economía Solidaria**	
Sociedad de Economía Mixta		**Entidad Pública**		**Precooperativa**	
Sociedad de Hecho		**Empresa Solidaria de Salud**			
Sociedad Limitada		**Entidad sin Animo de Lucro**	X		
Sociedad Sucursal Extranjera		**Federación o Confederación**			
Sociedad Simplificada por Acciones (SAS)		**Cooperativa de trabajo asociado**			

TIPO DE CAPITAL	PRIVADO	X	**ENTIDAD EN PROCESO LIQUIDATORIO**	SI
	PUBLICO			NO
	MIXTO			
PORCENTAJE DE CAPITAL MIXTO	PUBLICO		%	
	PRIVADO		%	
	TOTAL		%	

IV. INFORMACION TRIBUTARIA			
TIPO RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA			
ICA	SI	IMPUESTO TIMBRE	NO
RENTA	SI	RETENCION EN LA FUENTE ICA	SI
RETENCION EN LA FUENTE RENTA	SI	GRAN CONTRIBUYENTE	NO
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA	SI	RETENCION EN LA FUENTE IVA	NO
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	SI		
INFORMACION EXOGENA	SI	NO CONTRIBUYENTE	
REGIMEN COMUN	SI	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	
REGIMEN ORDINARIO	NO	NO RESPONSABLE	
ENTIDAD DEL ESTADO	NO	RESPONSABLE	
AUTORRETENEDOR	SI	NO	

V. UBICACIÓN			
TIPO DE DIRECCION		DOMICILIO CIVIL	
DIRECCION PROCESAL		DOMICILIO FISCAL	
DOMICILIO CONTRACTUAL	X	RESIDENCIA	

Dirección	Calle 93 No. 16-43	Teléfono	6931643
E-mail	ascun@ascun.org.co	Fax	
País	Colombia	Región	
Ciudad	Bogotá		
Localización	Nacional X	Extranjera	
Página Web	www.ascun.org.co	Contacto	Dora López
Designación del contacto	Asistente cartera	E-mail del contacto	cartera@ascun.org.co
Apartado Aéreo			

VI. REPRESENTANTE LEGAL			
TIPO DE REPRESENTANTE LEGAL		Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno **Número:**	
Revisor Fiscal		Tutores y Curadores por los incapaces	
Albaceas		Mandatarios o Apoderados Generales	
Representante legal de Personas Jurídicas	X	Padres por su hijos menores	
Donatorios o Asignatarios		Nombre Representante Legal:	Oscar Domínguez González
Otros		Tipo doc. Identificación	Cédula de ciudadanía
		No. Doc. Identificación	11.384.007

VII. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA				
		Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno **Número:**		
Entidad Financiera	Bancolombia		Número de Cuenta	04002572103
Tipo de la cuenta bancaria	Corriente		Ahorro	
		X		

Certifico que la información aquí consignada es legítima y me responsabilizo de la misma para efectos legales



NOMBRE Y FIRMA DEL TERCERO (PROVEEDOR)

NOTA 1: el único formato válido para la creación de terceros en el sistema SIIF-Nación es el presente.

NOTA 2: la información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras. El incumplimiento de los requisitos antes exigidos será causal de rechazo.

OFERTA TÉCNICA

Proceso de Contratación Directa No. 004-07-J-EMAVI-GRUAC-2022

El(la) suscrito(a), OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ identificado como aparece al pie de mi firma, declaro que conozco íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas detalladas en la solicitud de oferta del presente proceso.

De igual manera, manifiesto haber efectuado un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones contenidas en el FICHA TÉCNICA, por lo que inequívocamente declaro que por ningún motivo me exonero de la responsabilidad y por lo mismo me obligo a su irrestricto cumplimiento.

Por lo anterior, me permito detallar mi propuesta técnica en los siguientes términos:

2.1.1. Ficha Técnica:

Suscripción para la vigencia 2022 como miembro de la Asociación Colombiana de Universidades “ASCUN” para la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”, Cumpliendo las siguientes funciones como Consejo Nacional de Rectores:

Artículo 8. Funciones. Son funciones del Consejo Nacional de Rectores:

Adoptar las políticas y decisiones necesarias para la orientación y marcha de la Asociación;

Reglamentar y decidir sobre la admisión, suspensión y retiro de los Miembros de la Asociación;

Elegir presidente y vicepresidente del Consejo Nacional de Rectores, para períodos de un año reelegibles. Cuando el Presidente sea un Rector de Universidad Privada, el Vicepresidente debe serlo de Universidad Oficial, y viceversa. La permanencia en estos cargos estará condicionada a la permanencia como rectores de universidad;

Elegir los miembros del Consejo de Administración para períodos de dos años reelegibles;

Elegir y remover al Director Ejecutivo para períodos de dos años, reelegible, y fijar su asignación;

Elegir al Revisor Fiscal y su suplente para períodos de un año, reelegibles;

Reglamentar el régimen de sanciones a que se hagan acreedoras las entidades afiliadas;

Expedir su propio reglamento;

Expedir el presupuesto anual de la Asociación durante el último trimestre del año inmediatamente anterior a la respectiva vigencia fiscal;

Aprobar los balances y los estados financieros que someta a su consideración el Consejo de Administración;

Reformar los presentes estatutos;

Las demás que le correspondan en su calidad de máximo órgano de dirección y gobierno de la Asociación.

En segundo lugar, participar en las distintas redes Académicas constituidas por las universidades en el seno de la Asociación sobre temas fundamentales de la Educación Superior y con el objeto de propiciar un trabajo colaborativo. Las redes que operan en este momento tanto a nivel regional como nacional son las siguientes:

Rectores.
Vicerrectores Académicos.
Vicerrectores de Administrativos.
Vicerrectores de Investigación
Secretarios Generales.
Directores Jurídicos.
Directores de Planeación.
Extensión Universitaria.

Gestión Tecnológica.
Cooperación Internacional.
Bienestar Universitario. (Desarrollo Humano, Cultura y Deportes).
Tecnologías de Comunicación e Información.
Educación Ambiental.
Alianza de Asociaciones de Facultades.

En tercer lugar, en el ámbito internacional Ascún opera con entidades y múltiples organismos de este nivel y a través de ella se recoge el pensamiento y las acciones de cooperación internacional que facilita a las afiliadas su proyección. Estos organismos son:

HRK, ANUIES, CRUE, IESALC/UNESCO, AUIP, CREPUQ, AUCC, ABREU, CONESUP, CUIP, BANCO MUNDIAL, BID, ASOCIACIONES NACIONALES DE UNIVERSIDADES, SISTEMA DE CERTIFICACION INTERNACIONAL DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA, OEA, PARTNERS OF THE AMERICAS.

En cuarto lugar, Ascún mantiene un permanente diálogo con los organismos de gobierno encargados de fijar políticas sobre educación superior y les transmite a ellos en forma sistemática las inquietudes de las instituciones afiliadas, en el marco de los principios estatutarios.

Muchas de estas propuestas esta soportadas en procesos de investigación sobre la educación superior y en el pensamiento rectoral colectivo que se pueden consultar en diferentes publicaciones.

INFORMACION ENVIADA A LAS UNIVERSIDADES AFILIADAS A ASCÚN:

Noticias Ascún semanalmente.
Correos electrónicos distintas reuniones semanalmente
Información de reuniones de las distintas redes, grupos de trabajo quincenalmente.
Eventos de carácter nacional e internacional en promedio una por mes, enviamos su respectivo folleto e información.
Publicaciones en promedio cada dos meses, se entregan a las universidades afiliadas a Ascún.
Sin otro particular.



Nombre: OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Cargo: Director Ejecutivo – Representante Legal ASCUN
Documento de Identidad: C.C. 11.384.007 expedida en Bogotá

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C., 12 de enero de 2022

Señores
MDN-FAC-EMAVI
Cali – Valle del Cauca.

Proceso de Contratación Directa No. 004-07-J-EMAVI-GRUAC-2022

El(la) suscrito(a) OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ identificado como aparece al pie de mi firma, presento oferta para el proceso de contratación de la referencia, haciendo las siguientes manifestaciones:

1. Conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del MINISTERIO respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Tengo plena capacidad para suscribir y presentar la oferta como Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.
3. La oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la solicitud de oferta.
4. La oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación, han sido elaboradas de acuerdo con la solicitud de oferta y hacen parte integral de la oferta.
5. Los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. La oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones causados con ocasión de la misma y los que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. En caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma.
8. En caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en la solicitud de oferta.
9. Manifiesto que me encuentro a paz y salvo con las obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
10. Acepto que los actos que se produzcan con ocasión del presente proceso de contratación me sean notificados al correo electrónico que más adelante indico.
11. Recibiré notificaciones en los siguientes puntos de contacto:

Persona de contacto	Dora Elsa López
Dirección	Calle 93 No. 16-43
Teléfono fijo	601-6931643
Celular	3183439599
Correo electrónico	cartera@ascun.org.co



Nombre: OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Cargo: Director Ejecutivo – Representante Legal ASCÚN
Documento de Identidad: C.C. 11.384.007 expedida en Fusagasugá

OFERTA ECONÓMICA

Proceso de Contratación Directa No. 004-07-J-EMAVI-GRUAC-2022

El(la) suscrito(a), , Identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($ 23.564.340) el cual incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar, y que corresponde al inicialmente enunciado dentro del estudio de mercado para el cual fui requerido.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman el objeto contractual a realizar:

DESCRIPCION SERVICIO (objeto)	**VALOR TOTAL OFERTA**
RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES "ASCUN" PARA LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN “MARCO FIDEL SUÁREZ”	$21´319.995

(*) Al momento del pago, el Departamento Financiero realizará las retenciones a que haya lugar.

Atentamente,



Nombre: OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Cargo: Director Ejecutivo – Representante Legal ASCÚN
Documento de Identidad: C.C. 11.384.007 expedida en Fusagasugá

Bogotá, D.C., 02 de enero de 2022

SAL-2021-0000001970
No. Anexos: 0

Señores
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ
Ciudad

Ref.: Especificaciones Técnicas Propuesta Económica suscripción año 2022

Apreciado señores:

Atentamente me permito señalar algunos de los beneficios que tiene la **ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ** al estar afilada a Ascún, que agrupa las universidades públicas y privadas del país.

En primer lugar, el derecho estatutario de participar en las deliberaciones del máximo órgano directivo de la Asociación que es el Consejo Nacional de Rectores y decidir sobre los asuntos vitales de la Asociación. Al respecto se transcriben las funciones estatutarias del Consejo Nacional de Rectores:

Artículo 8. Funciones. Son funciones del Consejo Nacional de Rectores:

a) Adoptar las políticas y decisiones necesarias para la orientación y marcha de la Asociación;

b) Reglamentar y decidir sobre la admisión, suspensión y retiro de los Miembros de la Asociación;

c) Elegir Presidente y Vicepresidente del Consejo Nacional de Rectores, para períodos de un año reelegibles. Cuando el Presidente sea un Rector de Universidad Privada, el Vicepresidente debe serlo de Universidad Oficial, y viceversa. La permanencia en estos cargos estará condicionada a la permanencia como rectores de universidad;

d) Elegir los miembros del Consejo de Administración para períodos de dos años reelegibles;

e) Elegir y remover al Director Ejecutivo para períodos de dos años, reelegible, y fijar su asignación;
f) Elegir al Revisor Fiscal y su suplente para períodos de un año, reelegibles;

g) Reglamentar el régimen de sanciones a que se hagan acreedoras las entidades afiliadas;

h) Expedir su propio reglamento;

i) Expedir el presupuesto anual de la Asociación durante el último trimestre del año inmediatamente anterior a la respectiva vigencia fiscal;

j) Aprobar los balances y los estados financieros que someta a su consideración el Consejo de Administración;

k) Reformar los presentes estatutos;

Las demás que le correspondan en su calidad de máximo órgano de dirección y gobierno de la Asociación.

En segundo lugar, participar en las distintas redes constituidas por las universidades en el seno de la Asociación sobre temas fundamentales de la Educación Superior y con el objeto de propiciar un trabajo colaborativo. Las redes que operan en este momento tanto a nivel regional como nacional son las siguientes:

- Red de Comunicadores
- Red Universitaria de Emprendimiento
- Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria -ORSU-
- Red de Vicerrectores de Investigación
- Red Nacional de Comunidades de Egresados -Renace-
- Red Colombiana para la Internacionalización de educación superior -RCI-
- Red Nacional de Bienestar Universitario
- Red de Extensión
- Red de Español como Lengua Extranjera -Enredele-
- Red de Lectura y Escritura de Educación Superior -Redlees-
- Red de Vicerrectores Académicos

En tercer lugar en el ámbito internacional Ascún opera con entidades y múltiples organismos de este nivel y a través de ella se recoge el pensamiento y los convenios marco sombrilla para relacionamiento y acciones de cooperación internacional que abarcan tanto a las IES asociadas en ASCUN como a las IES asociadas en cada uno de las Asociación universitarias/Consejos Rectorales/organizaciones de educación superior internacional.

Actualmente contamos con convenios con: OUI, BCI (antes CREPUQ), Languages Canada, Universities Canada, Partners of the Americas, ACE, AASCU, ANUIES, CSUCA, CIN, CRUCH, GCUB, CRUE, CRUI, SEGIB, Eduexcellence, CRUP, HRK, BAYLAT, CPU, CEDEFI, Grandes Ecoles, IESALC/UNESCO, OBREAL, IAU, DAAD; así como, alianzas con entidades como el British Council, la Alianza Francesa, ETS. Adicionalmente, podrán hacer parte de los programas de movilidad académica internacional (modalidad presencial y virtual): PILA y BRACOL.

Participar en proyectos internacionales bajo invitación y convocatorias; asistir a espacios de internacionalización exclusivos para miembros ASCUN; descuentos en eventos, congresos y formación ofrecidos por ASCUN o bajo convenio con las organizaciones enunciadas; generación de iniciativas conjuntas con ASCUN; participación en espacios de carácter internacional en los que ASCUN representa a la universidad colombiana, así como, en instancias nacionales de educación superior internacional, entre diversas oportunidades de internacionalización.

En cuarto lugar, Ascún mantiene un permanente diálogo con los organismos de gobierno encargados de fijar políticas sobre educación superior y les transmite a ellos en forma sistemática las inquietudes de las instituciones afiliadas, en el marco de los principios estatutarios.

Muchas de estas propuestas están soportadas en procesos de investigación sobre la educación superior y en el pensamiento rectoral colectivo que se pueden consultar en diferentes publicaciones.

INFORMACION ENVIADA A LAS UNIVERSIDADES AFILIADAS A ASCÚN:

Noticias Ascún semanalmente.
Correos electrónicos distintas reuniones semanalmente
Información de reuniones de las distintas redes, grupos de trabajo quincenalmente.
Eventos de carácter nacional e internacional en promedio una por mes, enviamos su respectivo folleto e información.
Publicaciones en promedio cada dos meses, se entregan a las universidades afiliadas a Ascún.

Sin otro particular.

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO HOYOS ARISTIZÁBAL
Secretario General